Se adjunta, como anexo, la Nota Informativa 3/2020, emitida por nuestro máximo órgano de gobierno, en la que se informa sobre los asuntos tratados por el Pleno del Consejo General, en su segunda sesión, de carácter ordinario, celebrada el día 31 de marzo de 2020. Así mismo, se informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General en las sesiones celebradas el 18 de marzo y el 27 de marzo de 2020, así como de los asuntos tratados por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, de 5 de marzo y 31 de marzo de 2020, ambas de carácter extraordinario.

De esta nota se procederá a dar la máxima difusión posible entre los afiliados y trabajadores de esta Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ORGANIZACIÓN,

TALENTO E INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Jorge Íniguez Villanueva

RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.

**NOTA INFORMATIVA 3/2020 DEL CONSEJO GENERAL A TODAS LAS PERSONAS AFILIADAS Y A TODO EL PERSONAL LABORAL DE LA ONCE**

Registro general nº 2020/0092191

**PLENO, CONSEJO GENERAL (31 de marzo de 2020)**

En la sesión celebrada por el Pleno del Consejo General, con carácter ordinario, el día 31 de marzo de 2020, se han tratado los siguientes asuntos:

**1º.-** Se han aprobado las Actas correspondientes a la reunión de carácter ordinario celebrada el día 17 de diciembre de 2019, así como la de carácter extraordinario de 22 de enero de 2020.

**2º.-** Los Consejeros Generales han sido informados, de manera formal y directa, de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva Permanente en su reunión de 10 de diciembre de 2019, así como en las de 9 y 22 de enero y 6 y 19 de febrero de 2020.

**3º.-** El Presidente ha informado sobre las actividades institucionales realizadas desde la celebración del último Pleno; y de igual modo diferentes responsables institucionales y ejecutivos han informado de cuestiones relativas a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

**4º.-** Se ha informado sobre la ejecución de los acuerdos adoptados en los Plenos de 17 de diciembre de 2019 y de 22 de enero de 2020, y en las sesiones de la Comisión Ejecutiva Permanente celebradas desde el 10 de diciembre de 2019 al 19 de febrero de 2020, así como de otros anteriores pendientes de plena ejecución.

**5º.-** Se ha tomado conocimiento de las Memorias de Actividades de las Comisiones, Comités y Observatorios del Consejo General, correspondientes al segundo semestre de 2019.

**6º.-** A propuesta de la Presidencia:

**a)** El Pleno ha sido informado acerca de la situación generada como consecuencia de la crisis del COVID-19, y ha analizado su impacto y las medidas que procede adoptar y ha ratificado todos los acuerdos adoptados por la CEP en esta materia, así como las decisiones de los máximos responsables de las tres Áreas Ejecutivas.

**b)** Se ha tomado conocimiento del informe de la Dirección de Comunicación e Imagen sobre la presencia del Grupo Social ONCE en los medios de comunicación durante el ejercicio 2019.

El pasado año 2019 arrancó con la inercia del final de la celebración del octogésimo aniversario de la ONCE y con la puesta en marcha de la nueva denominación del Grupo Social ONCE en los medios de comunicación y entre la ciudadanía, y, tras ese principio, puede decirse que el año ha discurrido, en el ámbito informativo, dentro de los parámetros de la normalidad, con acciones puntuales que impulsaron la comunicación con un goteo incesante a los medios, sin que se hayan producido eventos destacados en el cómputo global.

Se ha continuado con la tendencia que se apuntó durante los últimos ejercicios de irse dando mayor presencia en las redes sociales, en una evolución acorde a los tiempos. Esto supone un ligero efecto de sustitución de la presencia social en los medios de comunicación tradicionales que se traslada a los más modernos, y que ha supuesto la adecuación de toda la estructura informativa a los nuevos soportes.

La ciudadanía española recibió durante 2019 unas 123.000 noticias publicadas en todos los soportes, lo que supone unas 330 noticias diarias generadas en el entorno de la ONCE, la Fundación ONCE e Ilunion. A pesar de esta ligera caída en el número de noticias en relación con años anteriores, se constata una mayor calidad en las mismas, un porcentaje de un escaso 0,37% de noticias negativas, y también una evolución hacia soportes de carácter multimedia (especialmente audiovisual), que mejoran su impacto y nivel de recuerdo en la ciudadanía. Esto supone un ahorro de coste directo relevante en términos publicitarios.

El sondeo de imagen 2019 del Grupo Social ONCE demuestra un asentamiento como referencia en cuanto a entidades que luchan por la integración y normalización de las personas con discapacidad. El índice de simpatía de la ONCE se ha mantenido durante todo el año en torno al 90% y la nota media sobre su labor se mantiene estable en el 7,8. Destaca la tendencia ascendente en 2019 de la importancia de la confianza, que ha pasado del 77,1% al 80,1% al final del año.

**c)** En materia de relaciones internacionales, se ha tomado conocimiento de los siguientes informes:

- Actividades desarrolladas por el Grupo Social ONCE en la esfera internacional durante el ejercicio 2019.

- Presencia y participación del Grupo Social ONCE en organizaciones internacionales.

- Previsión de los eventos internacionales más importantes que tendrán lugar durante 2020.

De su contenido se desprende que las actividades llevadas a cabo en este ámbito han continuado desarrollando sus principales esfuerzos en obtener un reconocimiento institucional ante organismos europeos e internacionales, así como para conseguir un marco legislativo adecuado para las personas con discapacidad en el entorno europeo y la cooperación en la consolidación de un movimiento mundial y europeo en pro de la mejora de la situación de los derechos de las personas con discapacidad. Por último, se destaca la labor llevada a cabo en favor de la profundización en los procesos de internacionalización del modelo de juego social de la ONCE.

A tal fin, se sigue participando en 41 organizaciones internacionales, con un total de 24 representantes. De estas organizaciones, diez se corresponden con diversos ámbitos de la discapacidad (incluida la ceguera y la sordoceguera), la rehabilitación y la autonomía personal; trece guardan relación con el empleo, la educación, la cultura y el deporte; cuatro se corresponden con la materia de juego, y las catorce restantes pertenecen a otros ámbitos, entre ellos los relacionados con el Tercer Sector y la Economía Social.

En cuanto a los principales eventos previstos para el presente año, destacan los promovidos por organismos internacionales, tales como la Unión Mundial de Ciegos, la Unión Europea de Ciegos, la Unión Latinoamericana de Ciegos, el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), el Comité Económico y Social Europeo, European Lotteries, el Consejo Mundial del Braille o IBSA, así como las visitas a las Instituciones Europeas que se llevarán a cabo por integrantes de los Consejos Territoriales.

**d)** Seguidamente, el Pleno tomó conocimiento de la Memoria anual de actividades del Comité de Auditoría de la Dirección General correspondiente al ejercicio 2019.

**e)** Del mismo modo, se ha tomado conocimiento de sendos informes sobre los datos de empleo del Grupo Social ONCE correspondientes al ejercicio 2019, y sobre los datos de ejecución en 2019 del Plan 15.000-30.000 de Empleo y Formación para Personas con Discapacidad para el periodo 2012‑2021. Los datos más destacables de ambos informes son los siguientes:

En relación a los datos de empleo del Grupo Social ONCE, significar que el empleo global creado durante 2019 ascendió a un total de 11.340 empleos y plazas ocupacionales. A cierre de dicho año, en el Grupo Social ONCE trabajaban un total de 72.693 personas (1.300 más que en diciembre de 2018), de las que 61.283 lo hacían en entidades y sociedades con participación mayoritaria del Grupo Social ONCE y 11.410 en entidades y sociedades con participación minoritaria. Si tomamos en cuenta las Áreas Ejecutivas de que se compone el Grupo Social ONCE, de las 72.693 personas mencionadas anteriormente, 22.855 trabajaban en la ONCE, en la Fundación ONCE 521, y 37.907 en Ilunion. Asimismo, resaltar que el 99,3% del empleo se concentra en España, de modo que una de cada 277 personas ocupadas en nuestro país desarrolla su actividad laboral en el Grupo Social ONCE.

En cuanto al empleo interno de personas con discapacidad, al concluir 2019 había 41.945 personas, es decir, del total de trabajadores del Grupo Social ONCE el 57,7% eran personas con discapacidad, lo que supone una décima más que en 2018. Además, el empleo femenino en el Grupo Social ONCE alcanza el 42,2%.

Asimismo, significar que, durante los últimos diez años, se han intermediado por el Grupo Social ONCE 79.227 empleos y plazas ocupacionales a través de terceras empresas y entidades, gracias al apoyo del Grupo Social ONCE. De esta cifra, 78.903 tuvieron como destinatarias a personas con discapacidad, lo que equivale a un 99,6% del total.

En cuanto a la ejecución durante 2019 del Plan 15.000-30.000, significar que, en materia de empleo, frente a los 2.247 empleos y plazas ocupacionales que se habían fijado como objetivo para dicho año, el número total creado a estos efectos ha ascendido a 7.154; y en lo que se refiere a formación, se han desarrollado un total de 59.531 acciones, cuando la cantidad prevista para 2019 era de 9.200.

**f)** En relación con el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Grupo Social ONCE, se ha tomado conocimiento de su informe anual correspondiente al ejercicio 2019.

Las principales conclusiones a las que se llega en este este informe son, en términos cuantitativos, que la población afiliada crece ligeramente sobre el año anterior, y las mujeres lo hacen sensiblemente por encima de la media, alcanzando el 51,79% del censo y superando el 58% a partir de los 65 años. En cuanto al acceso a los Servicios Sociales esenciales y gratuitos que presta la ONCE, se observa que la proporción de mujeres afiliadas que los utilizan es especialmente significativa en los de Apoyo Psicosocial, Apoyo al Bienestar Social, Rehabilitación Integral, Acceso al Ocio y Tiempo Libre, y Comunicación y Acceso a la Información. Y respecto al empleo de personas afiliadas con edades comprendidas entre los 16 y 64 años, persiste la tendencia decreciente de los últimos ejercicios, si bien es menos acentuada en la población femenina, que al concluir 2019 representaban el 42,69% del total de personas ocupadas.

Asimismo, el Informe resalta las principales actuaciones acometidas en materia de igualdad por el Observatorio, el Consejo General y los Consejos Territoriales, las tres Áreas Ejecutivas del Grupo Social ONCE y el Cermi, poniendo de relieve los datos cuantitativos de presencia de mujeres en dichas Áreas, diferenciando distintas categorías profesionales, puestos de dirección y de mandos intermedios, de representación institucional y sindical, y la presencia en Patronatos y Consejos de Administración, finalizando con una referencia al impacto que los temas de igualdad han tenido en los medios de comunicación y en redes sociales.

**g)** También se presentó, para conocimiento del Pleno, el Informe ejecutivo sobre la aplicación, en 2019, del “Plan de Acción, sensibilización y divulgación de la Cultura Institucional a cargo de los Consejos Territoriales”, del que se destaca la difusión de nuestra Cultura Institucional entre un total de 732 centros educativos de toda España, llegándose a un total de 34.070 estudiantes.

**h)** Se ha aprobado la Memoria descriptiva de los programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas ejecutados en 2019 con cargo a los compromisos de los resultados de 2017 y 2018. La realización de estos Programas Especiales está contemplada en el vigente Acuerdo General con el Gobierno de la Nación y los mismos se fijan a partir de un porcentaje de los beneficios de explotación obtenidos por la ONCE.

**i)** Se ha tomado conocimiento y aprobado el Informe relativo a la ejecución del Plan Oncerca correspondiente al ejercicio 2019.

El Informe señala que durante 2019 se llevaron a cabo un total de 41.342 visitas a personas afiliadas, lo que supone un 57,23% del censo asignado. Los colaboradores han pasado de 1.910, a finales de 2018, a los 2.130 con que se contaba al cerrar 2019. Además, y con base en el conjunto de los datos de que se dispone, así como de la progresiva experiencia que se va adquiriendo con la aplicación práctica del Plan, el Informe contiene una serie de propuestas de mejora para el desarrollo del Oncerca durante el presente año.

**j)** Como cierre de este apartado, se tomó conocimiento y ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva Permanente en la sesión que celebró el día 19 de febrero de 2020, relativo a la aprobación del Plan Anual de actuaciones de la ONCE en materia de juego responsable de 2020 y de la memoria de actividad de juego responsable de la ONCE de 2019.

**7º.-** A propuesta del Director General, se aprobó una modificación parcial de la estructura orgánico-funcional de los servicios centrales, territoriales y especializados del Área Ejecutiva Dirección General de la ONCE, de manera que, de una parte, se refuercen algunos procedimientos existentes y, de otra, se implanten otros nuevos que aseguren el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación a la ONCE, tanto en el ámbito general como en algunos más concretos, cuales son la prevención y detección del fraude en las operaciones de juego y la aplicación de principios de juego responsable. Además, se han llevado a cabo una serie de ajustes encaminados a mejorar la eficiencia y mejorar el funcionamiento de nuestra Organización, la cual se encuentra inmersa, en la actualidad, en un proceso de innovación y transformación, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, y de mejora de procedimientos que ha de pivotar sobre el concepto de sostenibilidad, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Por último, se ha potenciado la implantación en las diferentes áreas de gestión de políticas que, cada vez, van cobrando más peso en nuestra Entidad, cuales son las de Responsabilidad Social Corporativa y las de Igualdad.

A grandes rasgos, ello se plasma, en el ámbito de la Dirección General Adjunta de Juego en el refuerzo de las funciones de la Asesoría de Juego, mediante la integración de las nuevas Unidades de Calidad, Seguridad y Juego Responsable y de Control de Fraude, y en el cambio de denominación y funciones de las ahora Unidades de Gestión y Análisis de la Información y de Investigación, Desarrollo e Innovación de Juego (esta última anteriormente era una Dirección Técnica).

También se destaca la nueva denominación y enfoque de la otrora Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, que pasa a ser la Dirección General Adjunta de Organización, Talento e Innovación y Sostenibilidad. Este cambio de denominación se ve acompañado, como no puede ser de otra manera, por una serie de modificaciones organizativas que le dotan de pleno sentido. Destacar, entre ellas, la creación de la Unidad de Innovación, la encomienda a la Dirección General Adjunta de variados cometidos en materia de sostenibilidad, la adscripción directa a la Dirección General Adjunta de la unidad de Responsabilidad Social Corporativa e Igualdad, la creación de la figura del Coordinador de Cumplimiento Normativo y el nuevo enfoque de la, hasta ahora, Unidad de Captación y Gestión de Recursos, que pasa a denominarse Unidad de Gestión de Recursos y Colaboraciones Externas. Por otra parte, se actualizan las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, incluyéndose entre las que tiene atribuidas el Departamento de Formación, Desarrollo de Personas y Cultura Institucional, las de diseño y fomento de la formación para la promoción y el desarrollo de carreras profesionales y planes de mentorización, para el aprovechamiento del talento de las personas trabajadoras de la Organización.

Destacar, por último, en el ámbito de la Dirección General, que se ha procedido a revisar y actualizar las funciones y composición de otros órganos de la Dirección General y, por lo que se refiere a la estructura territorial, se suprime la figura de las Corresponsalías, lo que, en términos prácticos, se traduce en que las que aún subsistían pasan a ser Agencias.

**8º.-** Seguidamente, el Pleno tomó conocimiento de los principales hitos del Área Ejecutiva de Fundación ONCE durante 2019, que fueron presentados por su Vicepresidente Primero Ejecutivo.

Fundación ONCE ha cerrado el ejercicio 2019 con una cifra de creación de empleos para personas con discapacidad de 8.680, a los que se sumaría la creación de 543 plazas ocupacionales y la formación de 18.678 alumnos con discapacidad.

Inserta Empleo ha atendido a más de 31.000 destinatarios, ha formado a 15.960 alumnos en todas las tipologías de formación y se han conseguido más de 9.500 inserciones. Estas cifras se ajustan en el consolidado del Grupo Social ONCE por el reparto establecido de imputación de empleos entre las áreas.

En el ámbito del conocimiento de la realidad del mercado laboral para personas con discapacidad, destacar que desde Odismet (Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de trabajo en España de la Fundación ONCE) se presentó el Informe 4, donde se contiene como principal conclusión que se mantiene que solo 1 de cada 4 personas con discapacidad en España tiene un empleo.

Se presentó el estudio “El acoso y ciberacoso en alumnado con discapacidad”, en presencia de la Ministra de Educación y Formación Profesional.

También se ha llevado a cabo la VIII edición del programa “Campus Inclusivos, Campus sin Límites”, en el que han participado 14 universidades y 151 alumnos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, y se ha iniciado el proyecto “European Network of Inclusive Universities”, que tiene como objetivo construir una red de universidades inclusivas, en el que participarán, al menos, 56 universidades europeas. Se han concedido 104 becas dentro de la VI edición del programa de becas “Oportunidad al Talento”, y se otorgaron 320 becas en la III edición del programa “UNIDIVERSIDAD” para 354 jóvenes con discapacidad intelectual. En el curso académico 2019-2020 se han sumado a este proyecto 23 universidades, y se han otorgado 50 becas para que alumnos con discapacidad puedan estudiar en países europeos donde se hable inglés, francés o alemán.

Se ha acudido al concurso para la gestión del “Programa Reina Letizia para la Inclusión” del Real Patronato de la Discapacidad, que surge con el objetivo de promover la mejora de las condiciones educativas de las personas con discapacidad para que la igualdad de oportunidades sea una realidad. En el ciclo 2019-2020, el programa ha contado con un presupuesto de un millón de euros. En 2019 se recibieron 894 solicitudes que, una vez analizadas, han dado lugar en 2020 a que se concedan 225 becas para alumnos y alumnas con discapacidad.

Destacar también el convenio firmado con el Real Patronato sobre Discapacidad**,** dotado de una partida presupuestaria de 500.000 €, que es el quinto de una serie de convenios suscritos con esta entidad para llevar a cabo un Programa de Accesibilidad Universal que, en 2019, ha desarrollado, entre otros, el proyecto “Camino de Santiago Accesible. Tu Compañero en el Camino”, la plataforma online para el impulso de la accesibilidad universal y el diseño de cursos online para profesionales.

Durante el pasado ejercicio se completó el Estudio de Accesibilidad de los Asistentes Virtuales, centrado en los asistentes virtuales y los altavoces inteligentes, se presentó la nueva versión de Medicamento Accesible PLUS, la aplicación para dispositivos móviles, y se inauguró la Sala de Innovación EspacIA de Fundación ONCE, con el objetivo de promover espacios para el encuentro investigador en el campo de las necesidades de las personas con discapacidad.

Destacar la celebración del III Congreso Internacional de Tecnología y Turismo para la Diversidad, celebrado en Málaga, que contó con la participación de 960 asistentes de 32 países, y la V edición de los Premios Discapnet a las Tecnologías Accesibles que, una vez más, ha sido presidido por SM la Reina Dña. Leticia.

Ha sido relevante la colaboración con el Consejo de Consumidores y Usuarios, con la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (Hispacoop) y con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores; la participación en los planes de formación y especialización de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y la colaboración con las organizaciones de mayores, Ceoma y UDP, entre otros, en el marco de la búsqueda de alianzas que promuevan apoyos y ayudas para paliar y resolver las necesidades de las personas con discapacidad.

El Fondo Social Europeo, con el que Fundación ONCE mantiene una alianza desde el año 2000, es a día de hoy la segunda fuente de ingresos de esta Fundación. Con la ejecución de los Programas Operativos de Inclusión Social y Economía Social (Poises) y el de Empleo Juvenil (POEJ), en calidad de beneficiarios de la mano de Inserta, se ha atendido, en el ejercicio 2019, a cerca de 30.000 personas con discapacidad, formado a casi 16.000 y contribuido a la firma de más de 9.800 contratos, con una media de participación de un 41% de mujeres en los 3 tipos de actuaciones.

En 2019 se han conseguido, una vez más, dotaciones adicionales para el Poises, en la segunda convocatoria como beneficiarios, por más de 87 millones de euros, que permitirán a la Fundación ONCE seguir realizando actuaciones a través de Inserta Empleo, en todo el territorio nacional, hasta agosto de 2023.

En 2019 se ha elaborado el primer Estado de Información no Financiera y Diversidad Consolidado de la Fundación ONCE (EINF) y publicado el Informe de Valor Compartido y el Informe de Gobierno Corporativo. Una vez más, Fundación ONCE se ha colocado a la cabeza de las Fundaciones de España en transparencia y ha finalizado el año con la obtención del Sello de Excelencia Europeo EFQM 500+, signo visible del proceso emprendido de mejora continua en sus procesos.

**9º.-** Finalmente, el Consejero Delegado de Ilunion puso en conocimiento del Pleno el Informe ejecutivo relativo a 2019 correspondiente a dicha Área Ejecutiva, y cuyos extremos más destacados son los siguientes:

Evolución económica:

- La cifra de ventas consolidada correspondiente al ejercicio 2019 ha ascendido a 978,8 millones de euros, mejorando en un 9,6% el ejercicio anterior y superando en 32,6 millones de euros la cantidad que se había presupuestado.

- El resultado de explotación acumulado a diciembre de 2019 asciende a 22,9 millones de euros de beneficio, lo que supone una disminución de 7 millones de euros con respecto a los obtenidos en 2018 y, con respecto al importe presupuestado, la desviación positiva supone 2,1 millones de euros.

- El resultado antes de impuestos acumulado a diciembre ha sido de 21,1 millones de euros de beneficio, lo que supone 23,7 millones menos que el resultado del año anterior y 5,6 millones más que la cantidad que figuraba en los presupuestos.

- El Ebitda de Ilunion se ha situado en 61,9 millones de euros, reflejando esta magnitud la capacidad de generación de fondos del grupo.

- En el capítulo de inversiones, Ilunion ha realizado un esfuerzo inversor importante por valor de 62,3 millones de euros, centrándose principalmente en la modernización de lavanderías y reformas de hoteles.

- El activo total asciende a 1.042 millones de euros, 41 millones más que al cerrar 2018, con un patrimonio neto de 608 millones de euros, también superior al del referido ejercicio.

- El endeudamiento financiero bruto se ha situado en los 225,8 millones de euros frente a los 210,5 del ejercicio anterior.

Datos sociales:

En cuanto al empleo, cabe subrayar:

- La plantilla total de Ilunion a 31 de diciembre de 2019, sin contar con trabajadores de participadas, asciende a 37.907 trabajadores, 2.107 más que al cierre de 2018, lo que supone un incremento del 5,89%. Del total del personal laboral de Ilunion, 15.370 son personas con algún tipo de discapacidad, lo que supone un incremento de 572 trabajadores con respecto a 2018, es decir, un 3,87% más. Estos datos arrojan que el porcentaje de personas empleadas con discapacidad en relación con el total de la plantilla ha pasado del 41,33% al 40,55%. En cuanto a la plantilla de personas afiliadas, Ilunion ha logrado alcanzar los 404.

Hechos relevantes:

- Como ya se ha apuntado, el primer hecho que cabe subrayar es la continuación de la tendencia en resultados iniciada en 2015, de manera que, por quinto año consecutivo, las cuentas consolidadas de Ilunion han arrojado resultados de explotación positivos.

- Ya en cuanto a las actuaciones concretas, el año comenzó, con carácter general, con la implantación de SAP Ilunion, con lo que se culmina la integración en un único sistema de los dos entornos que provenían de los anteriores grupos Ceosa y Fundosa.

- En cuanto a las actuaciones más destacadas de los distintos ámbitos de actuación, y de manera resumida, puede citarse lo siguiente:

* Se ha conseguido la contratación de servicios tales como los de vigilancia para Renfe en Galicia, Asturias y Cantabria, Repsol en sus instalaciones de Madrid y Tarragona, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Quirón Salud, Canal de Isabel Segunda, Carrefour, Carrefour Property, Endesa, Alcampo, Atos, Red Eléctrica de España y Sabeco; los de seguridad para Mapfre y Grupo Maxam; los de limpieza para DHL, Saba Aparcamientos y el Metro de Bilbao, o los de outsourcing para Renault.
* Por otra parte, se renovó el servicio del 012 Comunidad de Madrid, el de operación, supervisión y administración de Salud Responsable y los servicios provinciales 051 de la Junta de Andalucía, así como el de información multicanal para el Ministerio de Justicia. Se adjudicaron diversas actuaciones por parte de SegurCaixa.
* Se destaca también la adquisición de una parcela en La Bañeza para la ampliación de la planta de Ilunion Reciclados.
* Entró en funcionamiento una nueva planta de lavandería (al 50% con Gureak) y se ha conseguido captar, para su tratamiento en nuestras lavanderías, los contratos con Petit Palais, Icon, Seventy Barcelona Hotel, Fremap o grupo Barceló. En cuanto a llunion Hotels, se destaca la operación de compra de un hotel que se formalizó el 30 de julio y diversas mejoras en el motor de reservas accesibles.
* En cuanto a la división de comercialización, este año se han alcanzado, con la que se abrió en el Hospital de Mérida en junio, un total de cien tiendas. Además, se han abierto tiendas en Nuevos Misterios y Hospital de Parla en Madrid, Hospital de Inca en Mallorca y Hospital Virgen de la Arrixaca en Murcia.
* Por último, en cuanto a promociones y servicios inmobiliarios, lo más destacable es la entrega de viviendas de la Fase I de Tempranales, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) y el inicio de la Fase III.

- La actividad de Ilunion y de las diversas empresas que lo componen ha sido merecedora, además, de diversas distinciones, como, por ejemplo:

* Premio Francisca de Pedraza por el apoyo que presta Ilunion para la inserción de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
* Ilunion Contact Center e Ifema son galardonados en los Platinum Contact Center Awards en la categoría de “Mejor Estrategia de Customer Services para B2B”.
* Obtención de la calificación de CEE para la lavandería de Crisol en Telde (Gran Canaria).
* Entrega de los Premios “Iberoamérica Incluye 2018” a Ilunion Lavanderías Colombia.
* Premio WNA a la campaña ‘’Hoteles con Todos Incluidos’’ (creada por Manifiesto para Ilunion Hotels) con una distinción Plata en la categoría Better World.
* El Consejo Internacional de la Empresa Sostenible (CIES) ha elevado la clasificación QSostenible de veinte de los establecimientos de Ilunion Hotels, consiguiéndose así la categoría Evolution+ en trece hoteles, la Excellence en cinco y la Excellence + en dos.
* Primer premio a las “Buenas prácticas en prevención de riesgos ergonómicos” de la Comunidad de Madrid para Ilunion Sociosanitaria.

Tras la lectura de este informe, la conclusión a la que se llega es que, una vez más, Ilunion ha logrado compatibilizar la rentabilidad económica con la rentabilidad social, para que el proyecto sea sostenible.

**COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE (18 de marzo de 2020)**

En la reunión que, en dicha fecha, con carácter ordinario, ha celebrado la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, y que, como no podía ser de otra manera, ha venido marcada, según se podrá ver, por la declaración del estado de alarma derivada de la propagación del COVID-19, se han tratado los siguientes asuntos:

**1º.-** Se ha aprobado el Acta de la reunión ordinaria de 19 de febrero.

**2º.-** Con base en los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Garantías del Consejo General, se han resuelto tres expedientes disciplinarios y un recurso sobre prestaciones.

**3º.-** A propuesta del Presidente:

**a)** Se aprobó la proclamación de Dña. Raquel Prieto Coca como vocal del Consejo Territorial de Andalucía, en sustitución de D. Diego Delgado Díez.

**b)** Se ha aprobado la designación de representantes de la ONCE en plataformas y entidades externas conforme al siguiente detalle:

* En el ámbito territorial de Castilla-La Mancha:
* D. Pascual León Parada como representante de la ONCE en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en sustitución de D. Alberto Parra Cáceres.
* D. Antonio Ramírez Carrasco como representante de la ONCE en el Consejo Municipal de Accesibilidad del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), en sustitución de D. Pascual León Parada.
* En el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana:
* D. Antonio Ibarra Sansano como representante de la ONCE en la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, en sustitución de D. Sergio Barrera Lloret.
* Dña. Sheila Martín Lorenzo, como representante suplente de la ONCE en la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana, en sustitución de Dña. Carmen Casas Navarro.

**c)** Como ya se ha adelantado, la Comisión Ejecutiva Permanente ha analizado la situación que, con motivo de la propagación del COVID-19, se plantea en el conjunto del Grupo Social ONCE, así como las medidas concretas que se han de llevar a cabo en cada una de las Áreas Ejecutivas que lo componen. En este sentido, las cuestiones tratadas y medidas adoptadas son las siguientes:

* Se ha establecido una serie de criterios, de carácter excepcional en relación con el funcionamiento de los órganos colegiados del Consejo General y de los Consejos Territoriales, para que se puedan celebrar todas las sesiones por vías telemáticas.
* La Comisión Ejecutiva Permanente ha tomado conocimiento y ratificado las medidas que se adoptaron por el Director General en su Resolución 33/2020, de 15 de marzo, y referidas al ámbito de las modalidades de lotería explotadas por la ONCE, y, que en resumen son:
  + La suspensión de la venta de todos los productos de lotería en los puntos de venta de carácter presencial (agentes vendedores y establecimientos de Canal Físico Complementario).
  + La suspensión de la comercialización de todos los productos de lotería de la ONCE por el canal de Internet, excepción hecha del Eurojackpot y de los productos de Lotería Instantánea.
  + La suspensión, desde el 16 de marzo de 2020, de los sorteos periódicos y extraordinarios del Cupón y de los productos de juego activo que tienen lugar en España (Triplex, 7/39 y Super ONCE; no afecta esta suspensión al del Eurojackpot, que se celebra en Helsinki).
  + Una vez finalice el estado de alarma, se impartirán instrucciones sobre los cupones y demás títulos de juego adquiridos y correspondientes a sorteos no celebrados.
  + Quedan suspendidos los plazos de caducidad para el cobro de premios y presentación de posibles recursos en esta materia, ello sin perjuicio de que puedan seguir cobrándose premios en aquellas sucursales de entidades de crédito colaboradoras que permanezcan abiertas.
* Se ha aprobado la suspensión, con efectos de 15 de marzo de 2020, de la eficacia de diversos acuerdos relativos a la adjudicación de campañas y acciones publicitarias de las modalidades y productos de lotería de la ONCE. Estas campañas y acciones se reanudarán cuando las circunstancias así lo permitan.
* También se tomó conocimiento y ratificó la Resolución 34/2020 del Director General, en la que se establecen medidas complementarias a las antes referidas en materia de juego, consistentes en el aplazamiento del Sorteo Extraordinario del Día del Padre y del inicio de la comercialización del Sorteo Extraordinario del Día de la Madre, así como en el cierre al público, en relación con el cobro de premios, de todos los Centros de la ONCE.
* En cuanto a la situación planteada en el seno del Grupo Social ONCE por la expansión del COVID-19 y, con relación a las medidas que procede adoptar en cada una de las Áreas, se han conocido los informes de situación presentados por las áreas ejecutivas.

**d)** Se aprobó el plan de viabilidad de una filial de Ilunion, que será remitido al Consejo de Protectorado a efectos de lo dispuesto en el Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE.

**e)** Además, La Comisión Ejecutiva Permanente ha tomado conocimiento de las siguientes informaciones:

- Informes relativos a la actividad de los Consejos Territoriales correspondientes al tercer cuatrimestre de 2019 y al conjunto del referido ejercicio.

- Informe sobre vehículos y conductores a 31 de diciembre de 2019.

- Informe sobre las actividades internacionales de Ilunion durante 2019.

- Respuesta de Ilunion Seguros sobre cobertura de representantes en entidades externas.

- Cuadro resumen de los recursos de afiliación ante el Consejo de Protectorado.

- Plantilla del Consejo General a 12 de marzo de 2020.

**4º.-** A propuesta del Director General:

**a)** Se ha acordado remitir al Consejo de Protectorado, para su verificación y publicación en el BOE como garantía de los consumidores, la implantación de un grupo de productos de lotería instantánea y la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, mediante la derogación de ocho apéndices y la inclusión de un apéndice; así como el lanzamiento de un producto, en soporte electrónico, denominado “25 cartas 1€ 2020”, cuya fecha de inicio de comercialización será el 10 de junio de 2020.

**b)** Aparte de las relativas a las medidas adoptadas en materia de juego, y a las que ya se ha hecho referencia más arriba, se ha tomado conocimiento de sendas Resoluciones emitidas por el Director General y relativas a las materias siguientes:

* Remisión al Consejo General, para su traslado al Consejo de Protectorado, de la nueva certificación acreditativa de que el generador aleatorio de numeración, utilizado en los sorteos virtuales de los productos de la modalidad de lotería denominada “Juego Activo de la ONCE”, es conforme con los criterios de seguridad y funcionalidad que se requieren por la normativa que le es de aplicación.
* Finalización de los productos de lotería instantánea “Símbolos 6” y “Símbolos 7”.

**5º.-** Por último, se procedió a la preparación del orden del día del Pleno ordinario a celebrar el 31 de marzo.

**COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE (27 de marzo de 2020)**

En la reunión que, en dicha fecha, con carácter extraordinario, ha celebrado la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, se han tratado los siguientes asuntos:

**1º.-** Con base en los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Garantías del Consejo General, se han resuelto un expediente disciplinario y tres recursos sobre prestaciones.

**2º.-** A propuesta del Presidente:

**a)** La Comisión Ejecutiva Permanente ha tomado conocimiento de la situación actual y se ha llevado a cabo el análisis del impacto y medidas a adoptar en cada Área Ejecutiva como consecuencia de la crisis del COVID-19, que se relacionan a continuación:

**-** La Comisión Ejecutiva Permanente ha aprobado el inicio y presentación de un Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) por razones económicas, organizativas y productivas. Ello se debe a la situación creada tras el cese de la actividad de productos de lotería. Se procurará, por todos los medios, que su incidencia sea la mínima posible y sólo por el tiempo en que persistan las circunstancias que lo han originado.

- Además, la Comisión Ejecutiva Permanente ha tomado conocimiento y ratificado tres resoluciones del Director General relativas a los siguientes asuntos.

* Establecimiento de un procedimiento excepcional y transitorio para la conformidad y aceptación telemática de las actas de escrutinio de los sorteos del producto “Eurojackpot” mientras persiste el estado de alarma ocasionado por el COVID-19.
* Otras medidas complementarias en materia de juego a adoptar como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
* Suspensión de la comercialización y del primer sorteo del producto “Mi Día” de la modalidad de lotería denominada “Juego Activo de la ONCE”.

**b)** Se ha aprobado la realización de una campaña de comunicación sobre la actuación del Grupo Social ONCE con motivo de la Pandemia Coronavirus.

**c)** Se ha tomado conocimiento de un informe de la Secretaría General del Consejo General sobre tramitación de los expedientes disciplinarios durante la situación de estado de alarma.

**d)** Sobre la base de la decisión adoptada por la Unión Mundial de Ciegos e Icevi, se ha aprobado el aplazamiento de la celebración de la Cumbre Mundial de la Ceguera (World Blindness Summit), que se traslada al mes de mayo de 2021.

**e)** Se ha tomado, también, conocimiento de sendos informes sobre cuestiones de interés del ámbito internacional y sobre los acuerdos y acciones de la Plataforma del Tercer Sector.

**CONSEJO DE PROTECTORADO (Comisión Permanente,**

**5 de marzo de 2020)**

La Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 2020, con carácter extraordinario, trató los siguientes asuntos:

**1º.-** Se verificó que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, de 19 de febrero de 2020, sobre implantación de cuatro grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, mediante la inclusión de cuatro apéndices, se ajusta a la normativa particular y de general aplicación y a los procedimientos y criterios de control en vigor, y acordó publicar en el Boletín Oficial del Estado, como garantía para los consumidores, las modificaciones del citado Reglamento derivadas del acuerdo mencionado.

**2º.-** Asimismo, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado se dio por informada del lanzamiento del producto de lotería instantánea en soporte físico denominado “Rasca de Verano 2020”, así como los productos de lotería instantánea en soporte electrónico con los nombres de “Símbolos 9”, “Símbolos 10” y “Rasca de Verano electrónico 2020”. Asimismo, se da por informada de la fecha de finalización de los productos “Rasca de Verano 2020” y “Rasca de Verano electrónico 2020” y de la fecha límite para el abono de los boletos premiados de dichos productos.

**3º.-** También se verificó que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, de 19 de febrero de 2020, sobre la finalización de la comercialización del producto “7/39” de la modalidad de lotería denominada “Juego activo de la ONCE”, la implantación del producto “Mi día” de la citada modalidad de lotería, y la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Juego activo de la ONCE”, se ajusta a la normativa particular y de general aplicación y a los procedimientos y criterios de control en vigor, y acordó publicar en el Boletín Oficial del Estado, como garantía para los consumidores, las modificaciones del citado Reglamento derivadas del acuerdo mencionado.

**4º.-** La Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE se dio por informada del acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, adoptado el 19 de febrero, sobre aprobación del Plan Anual de actuaciones de la ONCE en materia de juego responsable de 2020 y de la Memoria de actividad de juego responsable de la ONCE de 2019.

**5º.-** Igualmente, se tomó conocimiento de sendas Resoluciones del Director General relativas a:

* Remisión de nuevas certificaciones e informes sobre:
  + Cumplimiento del Estándar de Juego Responsable de European Lotteries (EL).
  + Certificado de la World Lottery Association (WLA) en el nivel 4 del marco de juego responsable (el más alto posible).
  + Informe de auditoría sobre Estándar Europeo de Juego Responsable de European Lotteries de noviembre de 2019.
* Importe de los premios no vendidos de sorteos anteriores, que se acumulan al sorteo extraordinario de la modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”, a celebrar el 19 de marzo de 2020, “Sorteo Extra del día del padre de la ONCE”.
* Terminación de los productos de lotería instantánea, en soporte electrónico, denominados “25 cartas 1€”, “25 cartas 3€” y “25 cartas 5€”.
* Cancelación del lanzamiento del producto de lotería instantánea, en soporte electrónico, “Símbolos 8”.

**6º.-** Además, la Comisión Permanente tomó conocimiento de los documentos siguientes:

* Informe especial de procedimientos acordados sobre el calibrado semestral de las bolas de los sorteos de la ONCE correspondiente a diciembre 2019, emitido por PricewaterhouseCoopers el 18 de diciembre de 2019.
* Nota en la que se recogen las funciones del Coordinador de Cumplimiento Normativo.

**CONSEJO DE PROTECTORADO (Comisión Permanente,**

**31 de marzo de 2020)**

La Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2020, con carácter extraordinario, trató los siguientes asuntos:

**1º.-** Se verificó que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, de 18 de marzo de 2020, sobre implantación de un grupo de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, mediante la derogación de ocho apéndices y la inclusión de un apéndice, se ajusta a la normativa particular y de general aplicación y a los procedimientos y criterios de control en vigor, y acordó publicar en el Boletín Oficial del Estado, como garantía para los consumidores, las modificaciones del citado Reglamento derivadas del acuerdo mencionado.

**2º.-** Asimismo, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado se dio por informada del lanzamiento del producto de lotería instantánea en soporte electrónico con el nombre “25 cartas 1€ 2020” y acordó publicar la correspondiente resolución en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores.

**3º.-** Igualmente, se dio por informada de la fecha de finalización de los productos de lotería instantánea, en soporte electrónico, denominados “Símbolos 6” y “Símbolos 7” y de la fecha límite para el abono de los boletos premiados de dichos productos, acordando, también como garantía de los consumidores, la oportuna publicación en el boletín Oficial del Estado.

**4º.-** A continuación, la Comisión Permanente tomó conocimiento de las Resoluciones dictadas por el Director General y los acuerdos que se han venido adoptando por el Consejo General, referidos a las medidas tomadas en el seno de la ONCE con ocasión de la situación creada por la propagación del COVID-19, y de los que se ha informado en los apartados anteriores.

Los representantes de la ONCE informaron al Consejo de Protectorado de la situación global generada y el impacto social y económico que ocasionará a la ONCE y al Grupo Social ONCE en su conjunto, al objeto de que este órgano de la Administración preste el apoyo a la ONCE establecido en la normativa respecto de las propuestas que la Organización eleve al Gobierno.

Indicar, además, que, con respecto a los acuerdos del Consejo General que se han adoptado con relación a las diversas modalidades de lotería explotadas por la ONCE, la Comisión Permanente verificó que las medidas, que se contienen en los acuerdos, se ajustan a la normativa particular y de general aplicación y a los procedimientos y criterios de control en vigor.

**FE DE ERRATAS:** Se ha detectado que en la Nota Informativa 2/2020, y en relación con los importes de los premios del nuevo producto “Mi día”, se dice que los mismos son de cinco euros para la categoría quinta, dos euros para la categoría séptima y un euro para las categorías séptima y octava, siendo lo correcto: que los mismos son de cinco euros para la categoría quinta, dos euros para la categoría sexta y un euro para las categorías séptima y octava.

Desde este Consejo General queremos aprovechar para transmitiros, además, nuestros mejores deseos para todos y todas y nuestra más absoluta confianza en que el colectivo de mujeres y hombres que integra el Grupo Social ONCE sabrá afrontar esta situación con la energía, ánimo positivo y unidad que siempre nos ha caracterizado y que, sin duda, nos va a permitir salir de la misma con más fuerza que nunca para poder desempeñar la labor social que es nuestra razón de ser.

Madrid, 6 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Fdo.: Miguel Carballeda Piñeiro